



# SEXISMO Y LENGUAJE

EL ESTADO DE LA CUESTIÓN: REFLEJOS EN LA PRENSA (II)

Soledad de Andrés Castellanos

[msandres@eucmax.sim.ucm.es](mailto:msandres@eucmax.sim.ucm.es)

Profesora Titular–Dpto. de Filología Española III

Facultad de Ciencias de la Información. UCM

---

En la parte de atrás de la casa hay patios con ropa tendida, pequeños bancales de hortalizas cenicientas, tinas, tanques de cemento, la caseta de un perro, conejeras y gallineros, mirándolos pensó Ricardo Reis en el enigma semántico de que conejo haya dado conejera y gallina gallinero, cada género llamando a su contrario u opuesto, o complementario, según el punto de vista y el humor del momento.

José Saramago

El machismo evidente en la lengua castellana es triste consecuencia de

la historia que arrastramos las  
mujeres españolas.

Carmen Conde

Los españoles, y sobre todo las  
españolas, están hoy en las rebajas.

Fernando G. Delgado, en TV, 7-1-  
96

## GÉNERO GRAMATICAL Y SEXO

**G**énero gramatical y sexo no son, como muchos ingenuos o espontáneos usuarios de la lengua puedan creer, conceptos equivalentes o idénticos: hay lenguas que no han desarrollado la expresión del género; en otras, como la nuestra, no siempre el género gramatical coincide con el sexo biológico. Masculino y femenino se corresponden a menudo con las diferencias sexuales en animales y personas; pero no siempre las cosas se desarrollan de modo tan simple: son abundantes en español los casos de género común y epiceno. La cuestión puede incluso complicarse más: bajo el masculino *el caracol* se oculta la realidad de que algunos gasterópodos son hermafroditas, dotados de una especial sensualidad, hecho divulgado por Darwin y utilizado como motivo generador de la intriga narrativa por Patricia Highsmith en un inquietante relato de terror, *The Snail-Watcher (El observador de caracoles)*.

### 1.- RECOMENDACIONES OFICIALES QUE PROVOCAN INDIGNACIÓN

La difusión de recomendaciones y propuestas para evitar el sexismo en el lenguaje, editadas por organismos e instituciones oficiales [1], pretende ofrecer alternativas igualitarias en cumplimiento, en este ámbito concreto, del *Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1988-1990)*; pero, con demasiada frecuencia, ha venido provocando ciertas incomprensiones, y también, a veces, una clara y manifiesta indignación en algunos usuarios.

En el diario EL PAÍS, el lunes 20 de marzo de 1995, aparecieron dos artículos: el primero, del crítico y profesor Miguel García-Posada, titulado *El femenino políticamente correcto*; el segundo, del novelista Javier Marías, *Cursilerías lingüísticas*, bajo el epígrafe CENSURAS AL HABLA.

Parece simple coincidencia el hecho de que en un mismo periódico aparezcan dos trabajos de cierta extensión, firmados por autores de prestigio, sobre el sexismo en el lenguaje y las propuestas institucionales para combatirlo, propuestas que parecen precisamente no convencerles demasiado. El trabajo de Javier Marías surge, según nos

cuenta él mismo, a raíz de la carta que le escribió una lectora, reprochándole el siguiente paréntesis de otro artículo anterior:

...el hombre contemporáneo... (y utilizo la palabra *hombre* en su acepción genérica, que no hay por qué abolir en favor de la cursilería feminista o más bien *hembrista*)...

Dice Javier Marías que contestó a su indignada, pero «amable lectora de Barcelona», y que le explicó en la respuesta, como a nosotros en el citado artículo, que lo que él denomina *hembrismo*, tan condenable como el *machismo*, bien diferente del dignísimo movimiento feminista, corresponde a una actitud que considera también maniquea y partidista. Tiene razón, en el sentido de que *feminismo* no es palabra correlativa de *machismo*; mejor sería oponer *feminismo* a *masculinismo*, o bien *hembrismo* a *machismo*. Curiosamente *hembrismo* y *hembrista* no figuran en la última edición (1992) del diccionario de la Academia, que sí recoge *hembruno*, *-na*, como adjetivo anticuado, en la acepción 'perteneciente a la hembra'. Defiende Marías, por otra parte, el uso genérico y sintético de *hombre* como una mera convención lingüística, huyendo de las que considera cursilerías lingüísticas, es decir, el uso de especificaciones como «las niñas y los niños» o, entrando ya en el deslizante y, en este caso, creo yo, inoportuno terreno de la ironía, «el perro y la perra son los mejores amigo y amiga del hombre y de la mujer». Y concluye:

Si se siguiera hasta el fin esta tendencia, habría que hablar siempre de "la tortuga y el tortugo", "el araña y la araña", "la foca y el foco", una ridiculez. También llegaría el día en que los varones exigieran que se los llamara "personos" y "víctimos". Y ese día, en efecto, todos y todas habríamos sido víctimas y víctimas de la cursilería mencionada en mi criticado paréntesis.

José Martínez de Sousa (1993, 229-231) descalifica también como *ridiculez* o *torpeza* las fórmulas correctoras de doble referencia: «los españoles y las españolas», «los compañeros y compañeras», «los trabajadores y las trabajadoras», «los alumnos y alumnas».

El filósofo Julián Marías utiliza en su caso con acierto la fórmula matizada y simétrica «varones y mujeres», frente a la habitual «hombres y mujeres», para referirse al grupo de participantes en el Crucero Universitario que en 1933 organizó la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid y que se conmemoró en la Residencia de Estudiantes a partir del otoño de 1995, experiencia de juventud que evoca Julián Marías en su artículo «Algo vivo al cabo de sesenta y dos años», en la página tercera del ABC de 7 de diciembre de 1995:

Uno de los factores fue la convivencia entre varones y mujeres —más de la mitad de los estudiantes eran chicas—, lo que creó ese campo magnético propio de la convivencia humana.

Miguel García-Posada comenta con evidente y acaso en parte justificada indignación el folletito del Ministerio de Educación y Ciencia, *Recomendaciones para el uso no sexista de la lengua*, ridiculizando, para empezar, el uso del color rosa en la portada y la tipografía interior, y concluyendo:

Pero lo que importa de verdad, al parecer, es violentar la gramática de la lengua e ir

contra el sentido común, eso sí, en rosa, que es un color discriminatorio. ¿Por qué no en rosa y azul?

No nos parece del todo oportuno mezclar criterios de raigambre anglosajona acerca de lo «políticamente correcto», que sin duda ha generado abusos lingüísticos en inglés, algunos absolutamente pintorescos, cuando no disparatados —los españoles no vamos desdeluego a preferir la denominación de *gentes pequeñas* para los enanos de Velázquez— con los problemas que tiene planteados el español de hoy y también el de mañana para modificar, esperemos que con sentido común, las limitaciones genéricas, cuando resulte necesario para adaptar los usos lingüísticos a los cambios sociales.

No está en absoluto de acuerdo Miguel García-Posada con la supresión del genérico masculino, el término no marcado, pues *niños* sirve para ambos géneros; ni tampoco —y aquí no podemos darle la razón— con la propuesta *la senadora* o *la diputada* como alternativa, pues llega a afirmar rotundamente:

...esta alternativa no existe. Cuando es posible, el idioma por sí solo busca la diferenciación genérica formal: *la* abogada, *el* abogado; cuando no, acude al artículo: *la* modelo, *el* modelo.

Algunos días después, el 9 de abril de 1995, en el suplemento dominical de EL PAÍS, Rosa Montero tituló su página *El lenguaje sexista*; allí comenta el citado trabajo de Javier Marías, sin referirse para nada al de García-Posada —no deja de resultar curioso—, que seguramente también había leído en el mismo ejemplar del diario.

Rosa Montero no está de acuerdo con la opinión de Marías —y de muchos otros y otras, sin duda— respecto al mantenimiento del uso genérico de *hombre* como *ser humano*; cree ella que se trata de

una convención útil específicamente emanada de una sociedad en la que el varón era la medida de todas las cosas. Y como este ejemplo hay muchos otros: concordancias, géneros, incluso orden expositivo, porque lo normal es anteponer el sexo masculino al femenino, o sea, decir "niños y niñas" y no al contrario.

De modo que la lengua *es* sexista, puesto que la sociedad que la creó lo fue en grado superlativo y aún lo es. Pero además es que la lengua *cambia constantemente*. Como todo sistema vivo, está en perpetua evolución.

Y termina advirtiendo que ella jamás —¿no será excesivo todavía hoy este *jamás*?— usa *hombre* como genérico en sus textos, pues lo sustituye por *persona* o *ser humano*.

María Zambrano advierte en carta inédita (La Pièce, 15 de diciembre de 1965) a Pablo de A. Cobos: «Corrija Ud. el título de "El hombre y la democracia", es "Persona y Democracia"; del que tengo un solo ejemplar, pues me dieron dos». Titubea la autora, ya desde los años 50, entre el uso de *hombre* y *persona*, pues publicó en México, en 1955, *El hombre y lo divino*, y en 1958, en Puerto Rico, *Persona y democracia*.

Álvaro García Meseguer (1994, 45-50 y 128-129) aconseja manejar con cuidado la palabra *hombre*, teniendo en cuenta que todavía hoy puede funcionar como genérico, ocultando a la mujer; advierte acerca de su posible ambigüedad, y propone utilizar

*varón o persona* en su lugar.

Javier Marías volvió a la carga, el 11 de abril de 1995, otra vez en EL PAÍS, con una CARTA AL DIRECTOR, precedida del titulillo en negrita *El lenguaje sexista*. Allí afirma:

Si bien estoy de acuerdo en que el mundo ha tendido a ser patriarcal y machista, creo que justamente el lenguaje es una de las pocas cosas que han sido construidas a la vez por las mujeres y los hombres. Todos han hablado siempre, y seguramente han sido las madres quienes más han enseñado a sus hijos (e hijas) a hacerlo y a *traducir* ese mundo. Curiosamente, se dice "la lengua materna", no "la lengua paterna".

Y finalmente, tras algunas otras vaguedades, acaba poniéndose trascendente, a vueltas con la etimología —parece que toma los datos de María Moliner—, pues si *homo* viene de *humus* 'tierra', «supongo que Rosa Montero estará de acuerdo en que —quizá con alguna excepción que poco tiene que ver con los sexos— de la tierra venimos y a la tierra volvemos todos». Con esto pretende Marías justificar su defensa del empleo de *hombre* como genérico. ¿Siempre, en todos los casos, en cualquier contexto? ¿No será excesivo este *siempre*, tan excesivo por lo menos como el *jamás* antes comentado de Rosa Montero?

## 2.- DENOMINACIÓN DE PROFESIONES EJERCIDAS POR MUJERES

El acceso de la mujer a profesiones, oficios o cargos durante mucho tiempo reservados a los hombres está produciendo un incremento progresivo de aceptación de la moción genérica; sin embargo, este proceso está resultando lento, confuso y difícil, tan lento y trabajoso como la propia incorporación de las mujeres a los espacios profesionales. Demasiado a menudo se mezcla con argumentos difusos o falaces: algunos nos advierten de que *jueza* suena mal, o de que *la arquitecto* y *la médico* se revisten de prestigio social o profesional añadido, frente a *la arquitecta* y *la médica*.

Se complica este proceso, sin duda en marcha y definitivamente imparable, a causa del fenómeno coincidente por las circunstancias de ambigüedad que plantea el hecho de que la denominación femenina (*médica, concejala, jueza...*) pueda referirse, todavía hoy (¿y hasta cuándo?), tanto a la profesional que ejerce directamente por sí misma, de pleno derecho, como a la mujer que mantiene relación con el hombre, no siempre exclusivamente su esposa: además de los siempre citados *regenta, médica, jueza*, Salvador Fernández Ramírez (1987, 60) recogió *jurisconsulta* en Bretón de los Herreros y un curioso *canóniga* en Pío Baroja (*Los recursos de la astucia*), como 'mujer a la que visita el canónigo con frecuencia'.

Acaso sea hora ya de aceptar la necesidad de preferir en nuestra sociedad, unánimemente, los femeninos de las profesiones ampliamente ejercidas por las mujeres actuales y futuras, incluso *la magistrada, la concejala, la ministra, la presidenta, la senadora, la diputada y la jueza*, que tanta oposición encuentran aún. No acabo de entender la afirmación rotunda de García-Posada:

Es ridículo que el folleto de marras [*Recomendaciones para el uso no sexista de la*

*lengua*] nos disuade de decir "el senador Teresa" o "el diputado Elena", proponiéndonos "la senadora" o "la diputada" como alternativa, porque esta alternativa no existe.

Tal alternativa sí existe, y se ejerce ya de manera habitual, con escasos titubeos. Constantemente encontramos hoy en la prensa escrita y oral ejemplos abundantes: *ministra, viceministra* (para designar a las secretarías de Estado), *directora general, magistrada, embajadora, candidata, alcaldesa, diputada, presidenta, primera ministra, secretaria de estado, gobernadora civil*, etc.

*Perita* es, desde luego, un caso especial, por la coincidencia con el diminutivo de la fruta. El diccionario académico en su última edición recoge ya *perito* y *perita* como adjetivo de dos terminaciones, con la advertencia "Ú. t. c. s." En una segunda acepción, como sustantivo, recoge el m. y el f.: "persona que en alguna materia tiene título de tal, conferido por el Estado". Y en tercera acepción, dice también correctamente "persona que" y no como era usual en ediciones anteriores, indebidamente, "El que..."

*Jueza* ofrece todavía ciertas dificultades. Tenemos en español algunas palabras femeninas terminadas en *-z*, como *nuez*; aunque muchos hablantes ignoran que existe en nuestra lengua la forma también femenina menos divulgada *nueza*, de etimología discutida, 'planta herbácea vivaz, de la familia de las cucurbitáceas', según el diccionario académico. Pienso yo que podemos elegir entre *la juez* y *la jueza*, aunque son muchos aún los que rechazan la segunda forma, incluso algún LIBRO DE ESTILO. Valentín García Yebra en ABC, viernes 20 de agosto de 1993, p. 46, en un erudito artículo «Sobre títulos femeninos», bajo el epígrafe TRIBUNA ABIERTA, aludía —utilizo el pretérito verbal conscientemente, pues han pasado ya dos años y medio, mucho tiempo para estos asuntos— ampliamente a ambas posibilidades y acababa así:

No hay, pues, ningún motivo para añadir a "juez" la "a" feminizante. Sin ella, puede ser vocablo femenino. Y tal adición innecesaria rebaja y vulgariza una palabra tan noble.

Como en otros casos ya comentados, no puedo entender la reflexión final: ¿Por qué *se rebaja y vulgariza* la palabra al añadirle la "a" feminizante? ¿Qué tipo de razonamiento intelectual o gramatical encierra tal afirmación? ¿No se tratará, una vez más, de una inconsciente obsesión de tradición androcentrista?

Necesario es reconocer que en la prensa actual muchos prefieren el uso de *la juez*; pero parece posible *la jueza*, reforzado por el plural *las juezas*, mejor que *las jueces*, ahora que son muchas las mujeres que ejercen esta profesión. Emilio Alarcos (1990, 3) consideraba ya en 1990 normales *la catedrática, la médica y la jueza*, femeninos refrendados por la propia Academia. Álvaro García Meseguer (1994, 78) advierte que en la promoción número 41, la del año 1991, salieron 221 jueces, de los que el 51,1 % eran mujeres, exactamente 113; y que precisamente los trece jueces destinados a la Comunidad de Madrid —entre ellos su propia hija— fueron mujeres.

Lázaro Carreter, en reciente entrevista firmada por Joaquín Vidal y publicada en EL PAÍS, el viernes 9 de febrero de 1996, considera que la palabra *jueza* es gramaticalmente incorrecta —previamente el entrevistador le había aplicado los adjetivos «horrenda e innecesaria»— y añade: «La verdad es que se introdujo [en el

diccionario académico] antes de que yo fuera director y no tengo la menor idea de quién la trajo. ¿Arquitecto-arquitecta, abogado-abogada? Bien. Pero jueza es realmente espantoso y estamos intentando llegar a un acuerdo para eliminarla del diccionario».

A Martínez de Sousa (1996, 292b-293a) le extraña la renuencia en la utilización de la forma *jueza*, y afirma: «Servirá de poco que incluso políticamente se pida de la Academia mayor atención al género femenino si, después de que implante las formas correspondientes, estas quedan sin uso».

### 3.- EL PECULIAR CASO DE "ABOGADA"

Merece apartado propio el femenino *abogada*, con independencia del masculino *abogado*, pues contamos desde 1960 con el magnífico artículo del *Diccionario Histórico de la Real Academia*, primer fascículo, p. 108b-c. Allí se recoge este sustantivo como femenino, y se advierte que como adjetivo solo se ha documentado en el pasaje cervantino de 1613, *Rinconete*, 74vº:

Daremos luego noticia a esta felicísima y abogada confraternidad.

El sustantivo *abogada*, como 'intercesora o medianera' se presenta en el *Diccionario Histórico* en dos matizadas acepciones, documentado en nuestra lengua desde el siglo XIII, en los *Loores* de Berceo (c1230-c1264, v. 220d): «Reygna coronada de tan noble corona, / A ti facemos abogada, lo nuestro tú lo razona»; y en el *Setenario* de Alfonso X (c1252-c1270, ms. s. XIV, ed. 1945, 81,19): «Ssanta María, [...], seyendo auogada entre Dios e ellos». Se trata, evidentemente, del mismo uso léxico que encontramos en la tradicional *Salve*, recogido desde el comienzo de la lexicografía académica, en el *Diccionario de Autoridades* (1726): «abogada nuestra», traducción del latín, «advocata nostra».

Se registran en el mismo diccionario cuatro acepciones más, derivadas de la idea de letrado: a) mujer que ejerce la abogacía; b) mujer del abogado; c) amiga de saber vidas y secretos ajenos; y d) mujer sabihonda y pedante. Solo la primera de estas cuatro corresponde al ejercicio profesional por derecho propio; está documentada en las *Partidas* de Alfonso X, pero —no podíamos esperar otra cosa en tal momento— en contexto bien negativo:

Ninguna muger, quanto quier que ['aun quando'] sea sabidor, non puede seer abogada por otri (Part III, ms. s. XIV, ed. 1807, 434).

### 4.- CONCLUSIONES

4.1. En una sociedad marcada por el sexismo durante siglos, nada nos extraña que en el lenguaje se hayan ido acumulando, en nuestra lengua como en las demás, en los espacios analizados y en otros a los que no podemos aludir ahora, rasgos lingüísticos derivados de tal situación, fruto de estereotipos androcentristas.

4.2. Los recientes esfuerzos institucionales correctores no siempre son bien admitidos por todos los usuarios, que tienden mayoritariamente en cuestiones lingüísticas al inmovilismo conservador. Hubiera sido conveniente, desde la administración, realizar estos trabajos con meticulosa atención y mejor conocimiento de las cuestiones lingüísticas, evitando la trivialización de tales asuntos delicados con soluciones superficiales, fórmulas demasiado simples o calcos inadecuados de otras lenguas dotadas de estructuras muy diferentes a las del español. No parece suficiente la ingenuidad de sustituir el genérico sintético y el plural elíptico —en contra del principio de economía [2]— por la duplicidad masculino y femenino o, invirtiendo el orden, femenino y masculino: *la mujer y el hombre, la madre y el padre, la tía y el tío, el rey y la reina, los alumnos y las alumnas*. Más que cursilerías, con frecuencia parecen disparates o extravagancias, sobre todo si se aplican como simple «formulita» rápida o reivindicación violenta en el estilo de la *cultura de la queja*. No nos podemos conformar ya hoy con este tipo de reformas, que pueden considerarse ingenuas o estúpidas, aunque sin duda fueron útiles en su momento como llamada de atención, y que seguramente evidencian una aplicación poco reflexiva de un juego demasiado simple; por este camino tendríamos que sustituir todos los genéricos sintéticos, e incluso se nos impediría denominar *periodista y periodistas* a los profesionales varones, o bien, imitando la jerga de los políticos, nos veríamos obligados a abolir la *policía* y nombrar en su lugar a *los hombres y mujeres que ejercen las labores policiales*. Ya no es este el camino, no podemos conformarnos con reformas ligeras, superficiales; hay que exigir estudios más serios y meditados, o bien aplicar con acierto, equidad y simetría el buen sentido de los usuarios en la evolución normal de la lengua.

4.3. El igualitarismo lingüístico, cuando excepcionalmente se produce, no garantiza por sí mismo la equiparación social. Ángel López García (1991, 56-57) ha recordado el caso del quechua, lengua indígena hablada en Perú y Ecuador por cerca de diez millones de hablantes, en la que la estructura morfológica del género se presenta como claramente igualitaria; o el del goajiro, lengua indígena de Venezuela, donde el femenino es el término genérico. Aunque cueste trabajo comprenderlo, las sociedades correspondientes a tales culturas, en contra de lo que podríamos esperar de semejantes realidades lingüísticas, han sido, sin embargo, absolutamente patriarcales, pues allí «los que mandan, como en el resto del país que sólo habla español, son ellos y no ellas».

4.4. La rectificación está, a pesar de todo, en marcha. La sociedad —hasta ahora muy lentamente y con grandes dificultades— va cambiando, tendiendo a un igualitarismo imparables, a la justamente deseada equiparación social y profesional de ambos sexos. La lengua no puede permanecer al margen de la realidad: cambiará igualmente, acaso de manera espectacular y acelerada en un próximo futuro, pues observamos que las circunstancias sociales y las normas culturales se modifican en el tiempo presente con mayor celeridad que en el pasado. En el actual proceso de transición se producirán cambios para modificar los estereotipos masculino y femenino alusivos a los distintos códigos de comunicación de varones y mujeres en la utilización del lenguaje. Deseamos que se aplique en cada caso, prescindiendo de prejuicios conscientes o inconscientes de uno u otro signo, el buen sentido de los hablantes en la dirección de la cooperación más oportuna, exacta y clara.

---



## Notas

[1].Ministerio de Educación y Ciencia. Plan para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres: *Recomendaciones para el uso no sexista de la lengua*, Madrid, 1988.

Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer: *Propuestas para evitar el sexismo en el lenguaje*, Madrid, 1989.

Ibíd.: *Uso no sexista del lenguaje administrativo*, Madrid, 1990 [Se trata de una separata del capítulo correspondiente del *Manual de estilo del lenguaje administrativo*, publicado por el MAP].

En junio de 1994 se constituyó la comisión NORMA para asesorar sobre lenguaje al Instituto de la Mujer. En reunión del 28 de junio de 1995 se acordó la revisión sistemática del DRAE cara a la próxima edición del año 2000, a fin de corregir las asimetrías sexistas y la visión androcéntrica del diccionario académico.

[2] Recurrir al principio de economía no siempre es oportuno. Eulàlia Lledó (1995) ha aportado ejemplos en los que se evidencia que «el principio de economía, en aras del cual se nos excluye casi siempre del discurso, cae en desuso cuando realmente interesa que aparezcamos».

## Bibliografía

Alarcos Llorach, Emilio: *Gramática de la lengua española*, Madrid, RAE-Espasa Calpe, 1994.

— «Género, número y sexo», ABC, 21 febrero 1990, p. 3.

Buxó, María Jesús: *Antropología de la mujer. Cognición, lengua e ideología cultural*, Barcelona, Anthropos, 1988.

Demonte, Violeta: «Naturaleza y estereotipo: la polémica sobre un lenguaje femenino», ACTAS de las I Jornadas de investigación interdisciplinaria, Madrid, Universidad Autónoma, 1982, I, pp. 215-222.

Fernández Ramírez, Salvador: *Problemas y ejercicios de gramática*. Volumen ordenado y completado por Bienvenido Palomo Olmos, Madrid, Arco /Libros, S. A., 1987.

García Meseguer, Álvaro: *Lenguaje y discriminación sexual*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1977. (2ª ed.: Barcelona, Montesinos, 1984; 3ª ed.: Ibíd., 1988).

——— *¿Es sexista la lengua española?*, Madrid, Paidós, 1994.

González, Iris Grace: «Algunos aspectos de sexismo en español», ACTAS del I Congreso Internacional sobre el español de América, editadas por Humberto López

Morales y María Vaquero, San Juan, Puerto Rico, 1987, pp.699-713. Morales y María Vaquero, San Juan, Puerto Rico, 1987, pp. 699-713.

Hughes, Robert: *La cultura de la queja. Trifulcas norteamericanas*, Barcelona, Anagrama, 1994 (1ª ed. en inglés: 1993).

Lledó, Eulàlia: «Reflexiones sobre redactados androcéntricos», *Revista MUJERES*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1995, nº 18, Análisis monográfico «El sexismo en el lenguaje», p. 6.

López García, Ángel y Ricardo Morant: *Gramática femenina*, Madrid, Cátedra Lingüística, 1991.

Lozano Domingo, Irene: *Lenguaje Femenino, Lenguaje Masculino*, Madrid, Minerva, 1995.

Martínez de Sousa, José: *Diccionario de redacción y estilo*, Madrid, Pirámide, 1993. [Véase especialmente el epígrafe **género**, pp. 226-232].

————— *Diccionario de usos y dudas del español actual*, Barcelona, Bibliograf, 1996.

Pearson, Judy C., Lynn H. Turner y W. Todd-Mancillas: *Comunicación y género*, Barcelona, Paidós, 1993.

VV. AA.: «El sexismo en el lenguaje», análisis monográfico [contiene siete trabajos de diferentes autoras], *revista MUJERES*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1995, nº 18, separata, pp. 1-46.

UCM, 22 noviembre 2000

---

[La primera versión de este trabajo se publicó en:

GARRIDO MEDINA, Joaquín (ed.): *La Lengua y los medios de comunicación*, ACTAS del Congreso Internacional celebrado en la Universidad Complutense de Madrid en 1996, Madrid, 1999, UCM, tomo I, pp. 258-266].

---

© Soledad de Andrés Castellanos 2001

*Espéculo. Revista de estudios literarios*. Universidad Complutense de Madrid

El URL de este documento es <http://www.ucm.es/info/especulo/numero17/sexism2.html>